

Agostino MARCHETTO, *Il Concilio Vaticano II. Per la sua corretta ermeneutica*, Roma: Libreria Editrice Vaticana, 2012, 380 pp., 18 x 25, ISBN 978-88-209-8855-5.

Es conocido el autor de *Il Concilio Vaticano II. Contrappunto per la sua storia* (Città del Vaticano: LEV, 2005). El presente libro prolonga aquel primero con ulteriores reseñas, la mayor parte ya publicadas en revistas especializadas, sobre una treintena de escritos acerca del Concilio Vaticano II aparecidos hasta 2011. El autor divide su libro según el diferente género de las obras. Unas versan sobre los Papas del Concilio (Juan XXIII y Pablo VI), o sobre el primado papal. Otras son diarios y notas de algunos protagonistas del proceso conciliar (S. Tromp, G. Philips, J. Willebrands, H. de Lubac, J. Mejía). Otras tienen una intención hermenéutica, que es calificada por el autor como «hermenéutica de la ruptura», bien sea desde una perspectiva «progresista» (G. Alberigo, O. H. Pesch, G. Routhier, J. W. O'Malley, Ch. Theobald, etc.) o bien «tradicionalista» (R. de Mattei, B. Gherardini). Finalmente, el autor presenta algunos escritos propios agrupados bajo el título de «hermenéutica de la reforma en la continuidad». Un índice nominal facilita el uso del libro.

En esta segunda recopilación de reseñas Mons. Marchetto mantiene sus tesis sobre la interpretación del Concilio Vaticano II ya presentadas con ocasión de su crítica a la *Historia del Concilio Vaticano II* (5 vols., Salamanca: Sígueme, 1999-2008) preparada por la que denomina «escuela de Bologna» de Giuseppe Alberigo y sus colaboradores. Su valoración se extiende ahora a otros autores que, a su juicio, se situarían en una perspectiva similar. Recordemos que, a juicio del autor, la hermenéutica del Concilio en las décadas posconciliares habría subrayado de manera unilateral sólo la

novedad del magisterio conciliar, presentada incluso como una ruptura con el pasado, de modo que la historia de la Iglesia se dividiría en un antes y un después del Concilio. El «espíritu» conciliar de *aggiornamento* y la «pastoralidad» del magisterio del Vaticano II explicaría su discontinuidad con los concilios de Trento y del Vaticano I. Para el autor esta interpretación resulta ideológica, fruto de un progresismo extremista. A ella contrapone una hermenéutica basada en la documentación objetiva de las Actas conciliares, en lugar de atribuir un valor indebido a escritos subjetivos, como son los diarios y notas de algunos representantes de la llamada «mayoría» conciliar. Una adecuada interpretación de esa documentación oficial pondría de relieve que la novedad conciliar sucede en una continuidad con la tradición, que combina la fidelidad y la apertura sin extrañas rupturas con el pasado. La franqueza del autor en sus críticas provocó, como es sabido, una viva discusión con los interesados, que no se identifican con la imagen que de ellos dibuja su crítico. A su vez, estos autores consideran que la legítima preocupación por afirmar la continuidad corre el riesgo de neutralizar la verdadera novedad conciliar.

El célebre discurso de Benedicto XVI a la Curia romana en la navidad de 2005, con su fórmula «reforma en la continuidad», señala ciertamente la dirección adecuada. No obstante, para evitar meras logomaquias, convendrá atender más a la concreta identificación de los contenidos nuevos del Concilio y su coherente articulación con la tradición.

José Ramón VILLAR